Naciones Unidas S/PV.3543



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3543[a] sesión

Viernes 16 de junio de 1995, a las 0.40 horas
Nueva York

Presidente:	Graf zu Rantzau	(Alemania)
Miembros:	Argentina	Sr. Nieto
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Qin Huasun
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Rendón Barnica
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Ferrarin
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones 982 (1995) y 987 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1995/444)

Carta de fecha 9 de junio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1995/470 y Add.1)

95-85540 (S)
9585540

Se abre la sesión a las 0.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones 982 (1995) y 987 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1995/444)

Carta de fecha 9 de junio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1995/470 y Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de los representantes de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Egipto, Malasia y Turquía en la que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Nobilo (Croacia), Awaad (Egipto), Thanarajasingam (Malasia) y Güven (Turquía), ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de las resoluciones 982 (1995) y 987 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1995/444), y una carta de fecha 9 de junio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1995/470 y Add.1).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1995/478, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por la República Checa, Francia, Alemania, Honduras, los Países Bajos, Omán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo la siguiente revisión que hay que hacer al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/478 en su forma provisional. Debe añadirse lo siguiente al final del párrafo 10:

> "con las modalidades de financiación que se determinarán posteriormente"

El párrafo 10 rezará así:

> "*Decide*, por consiguiente, autorizar un aumento del personal de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas/UNPROFOR, sobre la base del mandato presente y en las condiciones establecidas en la carta antes mencionada, de hasta 12.500 tropas adicionales, con las modalidades de financiación que se determinarán posteriormente;"

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1995/477, cartas idénticas de fecha 12 de junio de 1995 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas; S/1995/480, carta de fecha 12 de junio de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazakstán ante las Naciones Unidas; y S/1995/483, carta de fecha 14 de junio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Su Excelencia el Sr. Muhamed Sacirbey, a quien doy la bienvenida e invito a formular su declaración.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es ciertamente un honor estar ante los miembros del Consejo, en especial ante usted, que, como Presidente del Consejo durante este mes, ha

desempeñado sus tareas de una manera tan brillante. También aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, Su Excelencia el Sr. Jean-Bernard Mérimée, por su excelente desempeño el mes pasado, cuando yo era todavía uno de los colegas de las Naciones Unidas de los miembros del Consejo.

Como país soberano que se enfrenta a la más brutal agresión y que se esfuerza por defender a nuestra población del genocidio premeditado, hemos aceptado con beneplácito la asistencia de la Misión de las Naciones Unidas en nuestra República. No obstante, esta asistencia fue fundamentalmente un alivio sintomático y, en conjunto, ha sido un pobre sustituto de un remedio auténtico a nuestra persecución a manos de un agresor implacable. No obstante, una vez más recalcamos nuestro agradecimiento incluso por esas medidas poco eficaces, al tiempo que seguimos pidiendo remedios auténticos.

Tal vez fuimos ingenuos. Quizás si hubiésemos rechazado esas medidas poco eficaces, exigido nuestros derechos plenos y pedido a las Potencias mundiales que afrontaran sus claras responsabilidades ante la agresión y el genocidio finalmente habríamos forzado un auténtico remedio. Sin embargo, no podíamos permitirnos ser tan insensibles, tan calculadores con las necesidades físicas más urgentes de nuestra población, aunque algunos intentaran al darnos pan sólo amortiguar los lamentos de agonía y los gritos de justicia de quienes seguían siendo "étnicamente depurados", bombardeados y asesinados. No obstante, tampoco queremos parecer desagradecidos o, especialmente, insensibles, al no tener cuidado de señalar que la mayoría de quienes trataron de ayudar a nuestros ciudadanos, sobre todo esos valientes hombres y mujeres de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y de tantas otras organizaciones, ofrecieron su ayuda con el más puro de los motivos.

Lamentablemente, parece que su buena voluntad y dedicación a la humanidad, combinados con nuestra desesperación con respecto a alimentos y otros productos esenciales, fue aprovechada por fuerzas políticas más calculadoras. A todos se nos dijo que había una opción entre la asistencia humanitaria y la Misión de las Naciones Unidas, por una parte, y remedios reales para lograr la justicia y la paz auténticas, por otra. Pero el tiempo ha demostrado que realmente nunca hubo un dilema. Ha llegado el día del juicio final y los argumentos fabricados han quedado expuestos, escurriéndose por la pared como la pintura barata en medio de una tormenta de lluvia.

Incluso las medidas poco eficaces que ha ofrecido la Misión de las Naciones Unidas, que en un momento ayudaron a sostener a nuestro pueblo, casi se han evaporado ya completamente. Se niega todo tipo de asistencia humanitaria a Sarajevo, Srebrenica, Zepa, Gorazde y Bihać. Sus poblaciones son constantemente atacadas y asesinadas y se permite que el estrangulamiento se estreche sin dar respuesta alguna.

Además, las fuerzas serbias no solamente retienen ya como rehenes de sus propósitos bélicos a nuestros ciudadanos, sino que ahora se han envalentonado tanto como para tomar como escudos humanos al personal de las Naciones Unidas. Las tácticas terroristas serbias dan lugar a nuevas concesiones al tiempo que la Misión de las Naciones Unidas se ve reducida a la inoperancia.

Los serbios violan la zona de exclusión en torno a Sarajevo y quienes están obligados a hacerla respetar hacen caso omiso. Ahora esperamos con interés el despliegue de los efectivos de reacción rápida. Mi Gobierno espera que esta misión trate de invertir el proceso negativo y permita que se aplique de nuevo plenamente y de buena fe la Misión de las Naciones Unidas en nuestra República.

En este sentido, hemos dado nuestro consentimiento a este nuevo despliegue. Podríamos manifestar escepticismo e incluso cinismo. En lugar de eso, ofrecemos cooperación mutua en la tarea más urgente que tienen ante sí nuestro Gobierno y las Naciones Unidas: aliviar la situación humanitaria, aflojar el sitio de nuestra población y de nuestras ciudades e impedir que el terrorismo se dirija contra los civiles y el personal de las Naciones Unidas.

Creo que todos sabemos que ésta es la última oportunidad. Y basándonos en la experiencia seguiremos deseando lo mejor, pero francamente debemos esperar el mínimo al considerar nuestras opciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Thanarajasingam (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes, y transmitir nuestro aprecio a su predecesor, el Representante Permanente de Francia. También

deseamos dar las gracias al Secretario General por su informe, que figura en el documento S/1995/444.

Los acontecimientos recientes en Bosnia y Herzegovina nos han llevado a una situación que exige una revisión oportuna del papel futuro de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Los serbios de Bosnia continúan humillando a las Naciones Unidas, tomando como rehenes a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y desafiando las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, dando al mundo entero la impresión de que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, no son eficaces para abordar una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Malasia condena enérgicamente esos actos cobardes y exige la liberación inmediata e incondicional del personal de la UNPROFOR que continúa detenido. Exhortamos a todas las partes a que respeten plenamente la seguridad del personal de la UNPROFOR y de la población civil.

El Grupo de Trabajo de la Organización de la Conferencia Islámica sobre Bosnia y Herzegovina, compuesto por los miembros del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica y los países que aportan contingentes a la UNPROFOR, ha examinado cuidadosamente el informe del Secretario General y ya ha presentado su posición, que mi delegación apoya plenamente.

En este momento, permítanme hacer los siguientes comentarios y observaciones sobre el informe del Secretario General. El informe contiene varias contradicciones, y en algunos casos, información inexacta. Por ejemplo, en el párrafo 67 no es correcto afirmar que ninguna de las partes parece haber llegado a una conclusión firme en el sentido de que tiene mejores posibilidades de lograr sus objetivos en la mesa de negociaciones que en el campo de batalla. De hecho, son sólo los serbios de Bosnia los que han rechazado el plan de paz del Grupo de Contacto y han optado por una solución militar. Deseamos reiterar nuestra petición de que los serbios de Bosnia acepten el plan de paz para que el conflicto se resuelva mediante una solución política.

El mandato de la UNPROFOR ha quedado detallado claramente en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluido el contexto del Capítulo VII de la Carta y su aplicación. No estamos de acuerdo con los intentos de caracterizar a la UNPROFOR como meramente una operación de mantenimiento de la paz y rebajar el mandato de la UNPROFOR relativo a sus responsabilidades de imposición de la paz.

El mandato existente adolece de falta de aplicación. Deben proporcionarse a la UNPROFOR los medios necesarios para que pueda aplicar plenamente su mandato. A este respecto, nuestros comentarios sobre las opciones presentadas por el Secretario General son los siguientes:

Por lo que respecta a la Opción A, no estamos de acuerdo en que se retire a la UNPROFOR de Bosnia. Por el contrario, se debe aumentar y fortalecer la fuerza de las Naciones Unidas a fin de permitirle ejercer plenamente su mandato.

En cuanto a la Opción B, debe mantenerse el mandato actual de la UNPROFOR, pero deben adaptarse los medios para su aplicación. No estamos de acuerdo en que se mantenga el statu quo, ya que esta política ha demostrado ser un fracaso.

Respecto a la Opción C, estamos a favor de una acción asertiva y consideramos que podría realizarse sin cambiar el mandato existente.

En lo tocante a la Opción D, no estamos de acuerdo con que ésta sea el camino a seguir, especialmente cuando los serbios de Bosnia han vuelto a desafiar flagrantemente la voluntad de la comunidad internacional tomando como rehenes a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esta opción debilitaría el mandato de la UNPROFOR en lugar de fortalecerlo.

También creemos que una combinación de algunos de los elementos de las opciones que figuran en el informe del Secretario General fortalecería a la UNPROFOR y le permitiría desempeñar su mandato de manera eficaz y plena. A este respecto, recordamos que en el documento presentado por la Organización de la Conferencia Islámica se detallan las fases que podría seguir la UNPROFOR a fin de desempeñar su mandato a plenitud.

Celebramos el establecimiento de la fuerza de reacción rápida (FRR) bajo el mando y el control de las Naciones Unidas a fin de ayudar a la UNPROFOR a aplicar su mandato. El mandato de la UNPROFOR debe aplicarse de manera firme a fin de mantener la credibilidad y la dignidad de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. Consideramos que la FRR también debe utilizarse para la protección de la población civil, especialmente en las zonas seguras, con apoyo aéreo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), además de para la protección del personal de la UNPROFOR. La FRR también

podría establecer corredores terrestres para la ayuda humanitaria. Creemos que sería oportuno además que el Consejo tomara una decisión sobre el informe anterior del Secretario General relativo a las zonas seguras, adoptando la opción firme en lugar de la opción superficial actual. Nos oponemos a cualquier medida que suponga abandonar las zonas seguras y queremos insistir en que la UNPROFOR debe continuar protegiendo las zonas seguras.

La resolución 836 (1993) permite a la UNPROFOR utilizar la fuerza para proteger las zonas seguras y a los civiles que las habitan. La UNPROFOR, y por extensión la OTAN, dispone del mandato de neutralizar las armas que violan las zonas seguras. A este respecto, será necesario neutralizar los sistemas de misiles de superficie a aire desplegados por los serbios de Pale. El reciente derribo del avión F-16 de la OTAN hace necesario tomar esas medidas.

Por lo que respecta a las zonas de exclusión, se debe recordar que las zonas y los centros de recolección de armas se establecieron como alternativa a los ataques aéreos. Sin embargo, si los centros de recolección de armas en el contexto de represalias contra el personal de las Naciones Unidas se convierten en un obstáculo para el establecimiento de las zonas de exclusión, deben abandonarse esos centros y neutralizar las armas que contienen mediante ataques aéreos. También creemos que es necesario retirar a los observadores militares de las Naciones Unidas, que se han convertido en peones de la estrategia de los serbios para humillar a las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas no deben sucumbir al chantaje serbio, pero tienen que revisar el papel de sus observadores militares.

Mi delegación también desea dejar clara en términos inequívocos la necesidad de proporcionar garantías de seguridad al Gobierno de Bosnia en términos de su derecho a la defensa propia, tal como figura en la Carta de las Naciones Unidas, incluido el levantamiento del embargo de armas.

Estamos dispuestos a apoyar la aprobación del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Esperamos que esta aprobación contribuya a aplicar plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que actúe como disuasor eficaz para cualquier medida coercitiva o violenta perpetrada contra el personal de las Naciones Unidas y la población civil de las zonas seguras.

Finalmente, es igualmente importante que todas las ofertas para fortalecer la presencia de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina no queden en letra muerta cuando procedamos al despliegue de la FRR.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Egipto. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Awaad (Egipto) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estamos seguros de que, con su habilidad y experiencia, la labor del Consejo se verá coronada por el éxito al examinar las cuestiones que tiene ante sí.

Asimismo, deseo felicitar a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, Embajador Mérimée, por los esfuerzos que realizó como Presidente del Consejo el mes pasado.

Permítame también expresar mi apoyo a la declaración que acaba de formular el Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad examina hoy la situación en Bosnia y Herzegovina, que, habiendo ingresado en una nueva etapa, amenaza el prestigio de las Naciones Unidas y la credibilidad del Consejo de Seguridad como órgano responsable de la aplicación de la Carta. Esto se debe a que las numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo dentro del marco del Capítulo VII no se han aplicado y a que el Consejo ha hecho caso omiso de este hecho, pese a que la Carta le confiere el derecho de utilizar la fuerza, dentro del marco de la seguridad colectiva, a fin de aplicar las resoluciones de legalidad internacional y de asegurar que todos los Estados las respeten por igual, grandes y pequeños, en todas partes del mundo, sin distinción alguna y en pie de igualdad.

A la luz de resoluciones anteriores del Consejo, la situación actual en Bosnia y Herzegovina requiere que el Consejo adopte una posición enérgica, que le permita adoptar resoluciones firmes y brindar respuestas a las siguientes preguntas.

Primero, ¿se han aplicado las disposiciones para detener la agresión serbia contra los territorios de la República de Bosnia y Herzegovina, incluidas las resoluciones 757 (1992), 777 (1992) y otras?

Segundo, ¿permitirán las Naciones Unidas que se aniquile a un Estado Miembro de la Organización mediante la ocupación de su territorio por la fuerza por una parte que posee un arsenal militar que le permite lanzar una operación militar de la que continúa beneficiándose mediante una expansión territorial agresiva?

Tercero, los contingentes de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) se desplegaron para rechazar esa agresión y asegurar la protección de los civiles. ¿Les hemos proporcionado los medios para lograr los nobles objetivos para los que se desplegaron?

Cuarto, el Consejo estableció el concepto de “zonas seguras” para proteger los territorios de Bosnia no ocupados. ¿Respetará el Consejo ese compromiso y tratará de superar las dificultades derivadas de la continua ocupación serbia de esos territorios?

Quinto, si la situación ha empeorado debido al rechazo por la parte serbia de todos los esfuerzos e iniciativas internacionales de paz, ¿permitirá la comunidad internacional que las Naciones Unidas renuncien a su papel de poner fin a la crisis? ¿Acaso se retirarán las Naciones Unidas del territorio y tratarán al poderoso agresor en pie de igualdad con la víctima?

Sexto, ¿se darán el lujo las Naciones Unidas de hacer caso omiso de la política de discriminación racial, religiosa y política, así como de la política de “depuración étnica”?

La delegación de Egipto ha estudiado con interés el informe que el Secretario General presentó al Consejo, y tomamos nota de que contiene una descripción útil de ciertos aspectos objetivos de algunas resoluciones anteriores del Consejo. Sin embargo, el informe contiene también algunos aspectos negativos sobre los que deseamos realizar observaciones, siendo los siguientes las más importantes de ellas.

En primer lugar, la delegación de Egipto está de acuerdo con el Secretario General en que debemos subrayar la importancia de la credibilidad de las Naciones Unidas. No obstante, señalamos que, para asegurar esa credibilidad, debemos aplicar las disposiciones de la Carta y las resoluciones del Consejo de Seguridad, a fin de obligar a la parte serbia intransigente a respetar las normas del derecho internacional. De este modo, podremos poner fin a la amenaza a la paz y la seguridad internacionales antes de abordar los problemas relativos al medio ambiente y los derechos humanos que, como se menciona en el párrafo 82 del informe, no pueden resolverse si la región no goza de la paz y la estabilidad.

En segundo lugar, pedir la desmilitarización de las “zonas seguras”, de conformidad con los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1979, significaría que los últimos territorios que aún quedan de Bosnia y Herzegovina estarían compuestos por poblaciones civiles indefensas e inermes, sometidas a la ocupación serbia. La comunidad internacional no puede aceptarlo. El propósito de las “zonas seguras” es velar por que se brinde protección internacional a los territorios y su población, pero su desmilitarización significaría que se vieran sometidos a la dominación de las fuerzas serbias si las fuerzas internacionales se retiran o si son incapaces de asegurar su defensa.

Es inadmisible el argumento de que debe incluirse a algunas fuerzas armadas del Gobierno en el proceso de desmilitarización. Esas fuerzas están allí debido a que los territorios son parte integral de Bosnia y Herzegovina, y así lo fueron aun antes de que comenzara el conflicto actual en la región.

En tercer lugar, deben estudiarse las opciones de que dispone el Consejo a la luz de la información detallada que figura en el informe sobre el mandato de la UNPROFOR, ya que las cuatro opciones no pueden examinarse aislándolas de otras opciones y posibilidades.

La tercera opción presupondría un fortalecimiento del mandato, pero también una modificación del mismo, lo que no resulta admisible, dado que el mandato actual que el Consejo de Seguridad ha establecido para la UNPROFOR es suficiente. Todo lo que se necesita es garantizar que exista un marco claro para el mandato y que la UNPROFOR reciba los medios operacionales que le permitan cumplir con su tarea.

En cuarto lugar, Egipto apoya las conclusiones que el Secretario General señala en el párrafo 67 de su informe en el sentido de que los esfuerzos internacionales de mediación parecen haber llegado al borde de la paralización y que, por consiguiente, el Consejo de Seguridad debería reevaluar la situación y adoptar otra iniciativa destinada al relanzamiento del proceso de paz.

Egipto está participando en la UNPROFOR con fuerzas militares y también con observadores militares y de policía. Rendimos homenaje a la valentía de los integrantes de dichas fuerzas, que están cumpliendo tareas nobles y

humanitarias. Pese a ello, la delegación de Egipto recuerda al Consejo y a la Secretaría que en el pasado Egipto ha ofrecido —y sigue estando dispuesto a proporcionar— nuevos contingentes para fortalecer a la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina y para ayudarla a cumplir las numerosas y urgentes tareas que el Consejo le ha asignado: si las Naciones Unidas y el mando de la UNPROFOR consideran que se necesitan refuerzos, Egipto estaría dispuesto a considerar esa posibilidad.

Egipto se siente gratificado ante la iniciativa de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) de establecer una fuerza de reacción rápida que permitiría que la UNPROFOR defendiese las zonas seguras en particular y a la población de Bosnia y Herzegovina en general y restableciese el imperio del derecho internacional y la estabilidad a la que la región aspira.

Para finalizar, la delegación de Egipto lamenta el hecho de que la cuestión de Bosnia y Herzegovina haya sido mal manejada desde un comienzo: ese mal manejo es el motivo por el que todos nos sentimos ahora frustrados ante las dudas que han expresado muchas partes. Ese mal manejo ha jugado también en favor de los serbios y los ha alentado a hacer frente al Consejo de Seguridad y a sus resoluciones. Si los serbios mantienen esa actitud, inevitablemente el orden internacional perderá credibilidad y se habrá establecido un doble rasero que no puede sino poner en peligro la posición de la comunidad internacional en su conjunto.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Croacia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Nobilo (Croacia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación se complace en verlo presidir las actividades del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Estamos seguros de que su comprensión de los problemas que existen en nuestra región y su reconocida capacidad diplomática contribuirán en gran medida a estas deliberaciones del Consejo y también a las subsiguientes.

Asimismo, deseo aprovechar esta ocasión para rendir homenaje al Embajador Jean-Bernard Mérimée, de Francia, bajo cuya prudente dirección el Consejo de Seguridad celebró sus deliberaciones durante el mes de mayo.

Croacia acoge con beneplácito los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional encaminados a lograr una solución justa y pacífica de la crisis que afecta a la República de Bosnia y Herzegovina, y seguirá contribuyendo a ello en la medida de sus posibilidades según las circunstancias. Habida cuenta de ello, apoyamos el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, con la sincera esperanza de que resultará beneficioso para el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina.

Croacia acoge con beneplácito el establecimiento de la fuerza de reacción rápida (FRR) y está dispuesta a proporcionar todo el apoyo logístico necesario para su exitoso despliegue. Entendemos que si bien la fuerza de reacción rápida utilizará algunas de las instalaciones de mando y de logística que se encuentran en el territorio de la República de Croacia, su teatro de operaciones se desarrollará exclusivamente en el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina. Con respecto al posible uso de la FRR fuera de dicho teatro, el Gobierno de Croacia sostiene firmemente la opinión de que cualquier utilización operacional de la FRR en el territorio de la República de Croacia sólo se podrá llevar a cabo una vez que se hayan celebrado consultas con mi Gobierno y que éste haya dado su aprobación y consentimiento.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Croacia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Turquía. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Güven (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Tengo el gran placer de felicitarlo por haber asumido este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que bajo su competente dirección el Consejo cumplirá con éxito sus responsabilidades.

Asimismo, deseo rendir homenaje al Embajador Jean-Bernard Mérimée, de Francia, por la manera notable como condujo la labor del Consejo en mayo.

Lamentablemente, tres años después de la iniciación de una agresión contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas —a saber, la República de Bosnia y Herzegovina— los extremistas serbios de Pale continúan desafiando el derecho internacional. La sistemática campaña genocida que han llevado a cabo los serbios de Pale continúa sin freno. Los serbios de Pale han intensificado sus ataques terroristas

contra la población civil y contra el personal de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Los serbios de Pale incluso han declarado nulas e írritas todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y todas las decisiones pertinentes de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Pese a ello, el problema más importante sigue siendo el hecho de que la comunidad internacional no ha logrado establecer una distinción entre los agresores y las víctimas de la agresión.

De conformidad con numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional tiene el compromiso de preservar la integridad territorial, la unidad y la independencia de la República de Bosnia y Herzegovina. La UNPROFOR debería aplicar su mandato actual en forma plena y de conformidad con dicho compromiso. No puede ni debe seguir siendo un instrumento de la política de apaciguamiento.

En nuestra condición de país que aporta tropas, asignamos gran importancia a la seguridad del personal de las Naciones Unidas. No obstante, consideramos que la prioridad máxima ha sido siempre y sigue siendo la protección de la población civil de Bosnia y Herzegovina.

Casi todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Bosnia y Herzegovina se refieren al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La fuerza de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina fue creada como fuerza de protección, y desde sus comienzos no ha sido jamás una fuerza convencional de mantenimiento de la paz.

Mi Gobierno ha sostenido la firme opinión de que se debería fortalecer a la UNPROFOR con el fin de que adquiriera la capacidad que le permita aplicar enérgica y plenamente su mandato actual. De conformidad con ese razonamiento, el Ministro de Defensa de Turquía participó activamente en la reunión que la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y los Ministros de Defensa de la Unión Europea celebraron el 3 de junio de 1995 en París, y apoyó sus conclusiones.

Turquía ha declarado también que está dispuesta a contribuir a la fuerza que se ha de crear con el fin de proporcionar a la UNPROFOR una capacidad de reacción rápida. Por consiguiente, consideramos que la aprobación del proyecto de resolución relativo a la UNPROFOR por parte del Consejo constituirá un paso positivo en la dirección correcta. En ese contexto, deseo poner de relieve en particular el párrafo 9 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Abrigamos la esperanza de que haya llegado el momento de demostrar decisión y firmeza.

La población civil indefensa en las “inseguras” y estranguladas zonas seguras se encuentra permanentemente sometida a ataques terroristas brutales. Está todavía por cumplirse el compromiso de la UNPROFOR de proteger las zonas seguras, de conformidad con las resoluciones 824 (1993) y 836 (1993). La UNPROFOR debe ser fortalecida para que sea capaz de actuar decididamente a fin de impedir los ataques a las zonas seguras. Además, debe asegurarse la asistencia humanitaria a las zonas seguras mediante la creación de corredores terrestres.

Pronto se cumplirá un año desde que los serbios de Pale se negaron a aceptar el plan de paz del Grupo de Contacto de los cinco países. Esta posición intransigente de su parte es el único obstáculo previo a negociaciones de paz creíbles.

El reconocimiento de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas por parte de la antigua República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) es también fundamental para una paz duradera. Si Belgrado es honesto en su política para aislar a Pale, debe alinearse con aquellos serbios de Bosnia que desean vivir en una Bosnia y Herzegovina democrática y con pluralidad cultural y religiosa, y no con quienes anhelan una Gran Serbia étnicamente pura. Sin embargo, lamentablemente, no observamos todavía ningún indicio prometedor de que Belgrado actúe con ese propósito.

Si deseamos restablecer la credibilidad de las Naciones Unidas, deberíamos adoptar una posición firme en contra del terrorismo y el chantaje. Hace tiempo que está pendiente una acción resuelta.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, en su forma oralmente enmendada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, tenemos hoy en Bosnia y Herzegovina una presencia de las Naciones Unidas en la UNPROFOR de la que se espera que mantenga la paz, provea asistencia humanitaria y promueva una solución pacífica del conflicto por medio de la negociación política. La ejecución de su tarea cuenta con la premisa de la cooperación de las partes en el conflicto. Lamentablemente, para la mayor parte del tiempo que lleva en Bosnia, no puede decirse que la UNPROFOR haya disfrutado de la confianza y la cooperación de ambas partes: su personal ha sido deliberadamente atacado, lo que ha dado como resultado un número de bajas extraordinario. En otros momentos, ellos han sido acosados, tomados como rehenes, encadenados, detenidos y humillados minuciosamente. La UNPROFOR es la operación de mantenimiento de la paz más costosa de las Naciones Unidas, y sin embargo el logro de la paz en Bosnia y Herzegovina sigue siendo un sueño lejano.

Esencialmente, siguen vigentes todos los argumentos en favor de una retirada absoluta de Bosnia por parte de las Naciones Unidas, si bien todos acordamos en que Bosnia no debe ser abandonada, que debe seguir proveyéndose asistencia humanitaria y que deben protegerse las poblaciones civiles en la medida de lo posible. También coincidimos en que debe contenerse la guerra, y en que no debe permitirse que la credibilidad de las Naciones Unidas sufra pérdidas irreparables debido a una retirada precipitada. Allí radica el dilema del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional.

Comparada con otras situaciones, podemos observar que es excesivamente modesto decir que ha llegado el momento decisivo para que el Consejo evalúe la situación en Bosnia y Herzegovina. Por cierto, mi delegación cree que ya hemos pasado la encrucijada más allá de la cual la capacidad de la UNPROFOR para actuar eficaz, efectiva y seguramente en gran parte de Bosnia y Herzegovina, sobre la base de la imparcialidad y el consentimiento de todas las partes, podría estar comprometida seriamente. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben empeñarse en mantener su neutralidad y evitar caer en terreno resbaladizo, involucrándose como combatientes en el terreno.

La crisis de las últimas dos semanas y media —tras los recientes ataques aéreos— en que las fuerzas serbias de Bosnia detuvieron a integrantes de la UNPROFOR, muchos de ellos sometidos a circunstancias humillantes y en violación de las reglas internacionales de conducta militar, ha preocupado seriamente a mi Gobierno. Éste no sólo está preocupado por la seguridad de los detenidos sino también por la imagen de las Naciones Unidas, y es a partir de estos antecedentes que mi delegación ha examinado minuciosamente el informe reciente del Secretario General sobre el desempeño de la UNPROFOR.

Al examinar este informe hemos tomado nota detallada de algunas de las observaciones fundamentales del Secretario General que, entre otras cosas, incluye la ilusión persistente de las partes respecto de la posibilidad de una solución militar al conflicto: la UNPROFOR no está en Bosnia para poner fin a una guerra ni para luchar en ella, sino para generar las condiciones necesarias para una solución negociada. Además, en todo su informe el Secretario General insiste una y otra vez con énfasis en la necesidad de consentimiento y de cooperación de las partes a fin de permitir a la UNPROFOR cumplir con sus obligaciones.

Con este concepto está relacionada su observación de que la protección militar sirve primordialmente para disuadir ataques al azar o desorganizados, y que no puede sustituir al consentimiento y la cooperación de las partes. Según el Secretario General:

> "ese consentimiento y cooperación podría obtenerse, en medio de la guerra, sólo con una adhesión estricta a los principios de imparcialidad y transparencia que caracterizan al mantenimiento de la paz." (*S/1995/444, párr. 56*)

A falta del consentimiento y la cooperación necesarios, sólo puede recurrirse a medidas limitadas para reducir los riesgos del personal de la Fuerza.

En su informe, el Secretario General ha pedido al Consejo de Seguridad que especifique claramente el mandato de la UNPROFOR en Bosnia, y que aclare también las ambigüedades en torno de las tareas asignadas. A este respecto ha recomendado cuatro opciones para el futuro de la UNPROFOR. La respuesta actual del Consejo —aumentar el número de tropas en Bosnia para proteger mejor a la UNPROFOR y robustecer su capacidad de desempeñar sus deberes— no responde a algunas de las preguntas pertinentes que ha planteado el Secretario General ni, en nuestra opinión, va a mejorar el desempeño de la UNPROFOR a largo plazo, en tanto no haya cesación del fuego, cesación de las hostilidades, cooperación de ambas partes ni intensificación del proceso político.

No obstante, hemos tomado nota de la garantía de que a pesar del aumento importante en la fuerza de la UNPROFOR mediante la fuerza de reacción rápida, que tendría el efecto de cambiar su configuración como operación de mantenimiento de la paz, se mantendrán la

condición y la imparcialidad de la UNPROFOR. Dada la opinión de mi Gobierno de que los países de la región, sobre todo aquellos que tienen cierto peso, tienen una responsabilidad primordial en cuanto a iniciativas para resolver esta crisis, y dado nuestro compromiso de no abandonar a Bosnia cuando trata de defender su soberanía e integridad territorial, mi delegación aceptará el actual proyecto de resolución. En este sentido, agradecemos la disposición de los Gobiernos de Francia, del Reino Unido y de los Países Bajos de proporcionar hasta 12.500 nuevas tropas para aumentar la fuerza de la UNPROFOR. Mi Gobierno espera que, al tiempo que mejoramos la capacidad y la protección de la UNPROFOR, se reanuden y se sigan con vigor iniciativas en el ámbito político-diplomático. Sólo entonces nuestra decisión de hoy se considerará como una respuesta adecuada a la situación.

Para terminar, nos gustaría reiterar nuestra firme condenación de todos los ataques al personal de la UNPROFOR por quienquiera que los cometa. La toma de rehenes constituye un acto de terrorismo en virtud del derecho internacional y es inaceptable. Pedimos a las partes, en especial a los serbios de Bosnia, que respeten el estatuto del personal de las Naciones Unidas y que liberen inmediata e incondicionalmente a aquellos que todavía siguen detenidos. También pedimos a las partes que renuncien a la opción militar y se comprometan a resolver el conflicto mediante un acuerdo político, para el cual el plan de paz del Grupo de Contacto sirve como un buen punto de partida.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Examinamos el proyecto de resolución en el contexto general de la situación en Bosnia y su posible evolución futura, inclusive desde el punto de vista de continuar y mejorar la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas.

No obstante, a menudo se dice que la lección que hay que aprender de la actual intensificación de la crisis bosnia es que se deben adoptar medidas para evitar ataques contra el personal de las Naciones Unidas. Si bien estamos de acuerdo con los argumentos que propugnan dichas medidas, creemos que la lección fundamental es mucho más amplia: que el empleo de la fuerza no es una panacea y que se necesita una actuación decisiva para lograr un gran adelanto en pro de una solución política.

A nuestro juicio, esas conclusiones claras se reflejaron en el informe del Secretario General sobre el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Una de las ideas claves en el informe se refiere a la necesidad de establecer una distinción clara entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las de imposición de la paz. Al examinar las distintas alternativas para el futuro de la UNPROFOR, el Secretario General ha señalado las ventajas que podrían obtenerse mediante la vuelta a una función exclusivamente de mantenimiento de la paz para la operación. Creemos que esos argumentos son muy convincentes.

Estamos convencidos de que, al margen de la cuestión del proyecto de resolución, la evaluación que se hace en el informe del Secretario General sigue siendo válida para la labor futura del Consejo, y no sólo sobre la cuestión de Bosnia. En principio, estamos a favor de reforzar la seguridad del personal de las Naciones Unidas, inclusive proporcionando a la UNPROFOR una capacidad de reacción rápida. Rusia está tan interesada como otros en poner fin a las traicioneras actividades contra el personal de mantenimiento de la paz, de dondequiera que provengan. Pero el fortalecer la capacidad de la UNPROFOR para proteger las vidas y la seguridad de su personal de mantenimiento de la paz en modo alguno debe hacer a las fuerzas de las Naciones Unidas partes en el conflicto.

Es de importancia primordial que en el proyecto de resolución se pida claramente el mantenimiento de la naturaleza imparcial y de mantenimiento de la paz de la UNPROFOR así como la retención de los procedimientos actuales de toma de decisiones y normas de actuación. Agradecemos a los patrocinadores que hayan tenido en cuenta asimismo otras muchas de nuestras propuestas, inclusive la relativa a la desmilitarización de las zonas seguras. Pedimos a ambas partes que faciliten la puesta en práctica de esa idea, que haría posible evitar el surgimiento de focos de tensión alrededor de estas zonas e impedir que se utilice equivocadamente su condición, especialmente para preparar ataques militares. También mejoraría la seguridad de la pacífica población civil que vive allí. Es sumamente importante que, como se afirma en el proyecto de resolución, las medidas para fortalecer la UNPROFOR se apliquen en consulta con todas las partes.

Al mismo tiempo, no se tuvieron en cuenta algunas de las importantes enmiendas que propusimos. Concretamente, en el proyecto de resolución no se consigue evitar la impresión de que la fuerza de reacción rápida (FRR) está concebida para actuar contra una de las partes de Bosnia. Compartimos plenamente la cólera por los inadmisibles actos cometidos por los serbios de Bosnia, a los que se alude con detalle en el proyecto de resolución. Pero no podemos dejar de observar que también el Gobierno de Bosnia y Herzegovina es responsable de provocaciones, de violar acuerdos y de ataques directos contra la UNPROFOR. Actualmente no

sólo los serbios, sino también fuerzas gubernamentales de Bosnia y Herzegovina están obstaculizando al personal de mantenimiento de la paz de la UNPROFOR.

Hace unos días el Gobierno de Bosnia y Herzegovina dio un ultimátum al contingente canadiense desplegado cerca de Visoko, pidiendo la retirada de dos puestos de observación, que en aquel momento se encontraban sometidos a fuego de mortero y artillería. Cuando hablamos en este momento, fuerzas gubernamentales de Bosnia y Herzegovina están intentando un ataque masivo en la región de Sarajevo. Advertimos acerca de esta amenaza y propusimos que el Consejo de Seguridad manifestara su preocupación sobre este asunto en el propio texto del proyecto de resolución. Esa propuesta no fue adoptada.

Ahora nos enfrentamos a una grave intensificación de la situación militar en Bosnia. No albergamos ninguna duda acerca del derecho de los gobiernos a elegir cualquier política. Pero si las fuerzas de las Naciones Unidas están en un país y si se han aprobado sobre la cuestión resoluciones del Consejo de Seguridad, existe la consecuente obligación de aplicar las decisiones del Consejo.

También propusimos que se hiciera referencia en el proyecto de resolución a las inadmisibles violaciones del embargo de armas en la ex Yugoslavia, incluida Bosnia; dicha propuesta no se aceptó. Esas violaciones avivan el conflicto, engendran ilusiones acerca de la posibilidad de resolverlo por medios militares y tienen un efecto negativo sobre la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad debe adoptar medidas auténticas para poner fin a esta actitud de incauto desafío a la resolución 713 (1991).

Nos preocupa también la precipitación con que se presentó el proyecto de resolución ante el Consejo. El documento del Secretario General sobre las consecuencias financieras ha aparecido hace sólo unas horas. Pero lo fundamental es que el Consejo no tuvo tiempo de ponerse de acuerdo sobre garantías dignas de crédito ante los intentos de utilizar la FRR para involucrar a la UNPROFOR en una guerra. Dichos intentos ya están en marcha; no podemos hacer caso omiso de los mismos.

No esperamos que esto suceda; esperamos que la gestión de la operación de las Naciones Unidas, que tiene una gran responsabilidad, haga gala de la prudencia y el cuidado necesarios al aplicar la decisión con respecto a la posible actuación de la FRR y tenga cuidadosamente en cuenta las posibles repercusiones de cualquier acto de fuerza para no permitir que se utilice más la fuerza en Bosnia ni una repetición de la crisis de los rehenes y, finalmente, para no permitir que la situación se desarrolle al estilo de lo sucedido en Somalia.

También esperamos que los esfuerzos principales de la administración de las operaciones de las Naciones Unidas se centren en garantizar la cooperación de las dos partes, hacer que concluyan un acuerdo de cesación del fuego y poner fin de manera decisiva a las hostilidades.

A la luz de todas las circunstancias que he mencionado, Rusia se verá forzada a abstenerse en la votación. Al mismo tiempo, consideramos que es necesario volver a exhortar seriamente a las partes en el conflicto a que abandonen cualquier intento de resolver sus diferencias en el campo de batalla; deberían hacerlo en la mesa de negociaciones.

Tal como se indicó en la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto, celebrada en los Países Bajos, Rusia supone que es necesario realizar esfuerzos adicionales para dar un nuevo impulso al proceso de arreglo. En este contexto, la cuestión clave es poner fin a las sanciones contra Belgrado. Todavía no se han agotado completamente las posibilidades del proceso de negociación y continuaremos cooperando con todos en un arreglo político, especialmente con nuestros asociados aquí en el Consejo de Seguridad, con el Grupo de Contacto y con todos los que estén a favor de la paz y no de la guerra.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero expresar nuestro sincero aprecio a los patrocinadores del proyecto de resolución. Nos complace especialmente que los patrocinadores hayan respondido a varias sugerencias y propuestas presentadas por varias delegaciones, incluido el Grupo de Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo.

El proyecto de resolución aborda muchas de las cuestiones importantes planteadas por el Secretario General en su informe y en su carta de fecha 9 de junio de 1995. Apreciamos profundamente el completo análisis realizado por el Secretario General sobre la aplicación del mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y su presentación de una serie de opciones sobre su futuro papel. El examen por el Consejo de esas opciones y de propuestas concretas para reforzar a la UNPROFOR partió de esas opciones, y como señala el Secretario General en su carta, evidentemente no ha tenido lugar sin tener en cuenta los acontecimientos recientes en el terreno. A este respecto, mi delegación toma nota con

agrado de que el proyecto de resolución intenta abordar tanto las deficiencias de larga data de la misión de mantenimiento de la paz como las que hayan podido salir a la luz por los acontecimientos recientes.

El deterioro constante de la situación en Bosnia y Herzegovina ha servido para destacar aún más las muchas facetas inaceptables del conflicto: la obstrucción de las entregas de asistencia humanitaria, la toma de rehenes, los ataques intensificados y sin provocación contra las zonas seguras y la población civil, así como contra el personal de la UNPROFOR, y por supuesto, la aborrecible política de la "depuración étnica". En muchas ocasiones el Consejo ha condenado esos actos en términos inequívocos, como lo refleja el proyecto de resolución.

Sin embargo, el proyecto va más allá de la expresión de condenas y preocupaciones. Su objetivo básico es el de proporcionar a la UNPROFOR los medios necesarios para aplicar su mandato de manera más eficaz. Es un objetivo primordial que mi delegación apoya plenamente. El establecimiento de la fuerza de reacción rápida (FRR) es un paso importante para dar a la UNPROFOR una mayor flexibilidad táctica y operacional en el terreno que le permita proteger de manera más eficaz las zonas seguras y la población civil, proteger al personal de la UNPROFOR, asegurar el acceso sin impedimentos de la asistencia humanitaria, en particular a las zonas seguras y realizar otras tareas de conformidad con su mandato. Además, concedemos una importancia especial al hecho de que la FRR será parte integral de la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En este contexto, el Consejo debe hacer todo lo posible por garantizar que la decisión que va a tomar hoy hará contribuciones significativas y positivas para alterar el statu quo inaceptable. Comprendemos que el apoyo y la cooperación de las partes interesadas es un requisito previo para cualquier operación de mantenimiento de la paz. Sin embargo, durante toda la presencia de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina, los serbios de Bosnia han manipulado este requisito, erosionando paulatinamente la autoridad de la Fuerza. No debe responderse continuamente a esas tácticas osadas con la falta de acción o con apaciguamientos; más bien deben abordarse de manera decisiva a fin de garantizar la aplicación eficaz de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esto es indispensable para que la UNPROFOR pueda mantener su credibilidad.

Una de las tareas más importantes de la UNPROFOR es proteger a las zonas seguras de ataques armados u otros actos hostiles. Recientemente hemos sido testigos de ataques incesantes e indiscriminados contra la población civil por parte de los serbios de Bosnia, especialmente en Sarajevo, que han producido bajas entre los civiles. En consecuencia, cada vez se ha vuelto más evidente que las zonas seguras se han convertido en zonas inseguras. Por este motivo, el despliegue de una fuerza de reacción rápida debería abordar, en particular, la cuestión del fortalecimiento de la capacidad de la UNPROFOR para garantizar la seguridad de la población civil.

Reconocemos que se ha pedido que se desmilitaricen las zonas seguras como medio para aumentar la protección de la población civil que vive en ellas. No obstante, mi delegación cree que una desmilitarización que se limite a las zonas seguras es inherentemente injusta, ya que equivale a privar a las víctimas de los medios necesarios para protegerse mientras se deja libre al agresor para continuar e intensificar sus ataques desde las zonas circundantes, fortaleciendo así la ventaja militar de los serbios de Bosnia. Esto proporcionaría a los agresores el incentivo para socavar aún más la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y renovar su campaña de "depuración étnica". En este contexto, el Grupo de Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados en el Consejo ha propuesto que la desmilitarización por común acuerdo no debe aplicarse sólo a las zonas seguras, sino también a sus alrededores inmediatos. A mi delegación le complace tomar nota de que los patrocinadores hayan estado de acuerdo con esta propuesta, tal como se refleja en el proyecto de resolución.

A este respecto, es esencial recalcar que debe lograrse un acuerdo sobre la desmilitarización de las zonas seguras y sus alrededores inmediatos teniendo debidamente en cuenta la necesidad de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, incluido su derecho a la defensa propia, al cual se alude en el proyecto de resolución.

Finalmente, mi delegación desea destacar que, si bien apoyamos una UNPROFOR más fuerte, es imperativo seguir vigorosamente la búsqueda de un arreglo político, tal como se recalca en el proyecto de resolución. En este contexto, apoyamos la demanda de que los serbios de Bosnia acepten el plan de paz propuesto por el Grupo de Contacto de las Cinco Naciones.

Mi delegación expresa la esperanza de que la adopción del proyecto de resolución cree un entorno que conduzca a lograr un acuerdo sobre la cesación del fuego y una cesación completa de las hostilidades en Bosnia y Herzegovina,

lo que facilitaría los esfuerzos para lograr un arreglo político amplio.

Sr. Rendón Barnica (Honduras): La delegación de Honduras desea, en primer lugar, agradecer al Secretario General el informe presentado en cumplimiento de las resoluciones 982 (1995) y 987 (1995) del Consejo de Seguridad, en el que aborda con realismo y franqueza los aspectos centrales de la situación en Bosnia y Herzegovina, así como las causas que prácticamente han llevado a una paralización en el cumplimiento de los objetivos de la operación de las Naciones Unidas, UNPROFOR.

Los dramáticos acontecimientos ocurridos recientemente en la República de Bosnia y Herzegovina, que siguieron a la terminación del acuerdo de cesación de las hostilidades que, lamentablemente, ocasionaron la reanudación de las acciones bélicas y la pérdida de valiosas vidas humanas en las zonas seguras de Sarajevo, Banja Luka y Tuzla, donde crearon una situación de inseguridad para el personal de las Naciones Unidas que forma parte de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), y demostraron no sólo la falta de voluntad de las partes por resolver el conflicto por medios pacíficos sino también su incorrecta apreciación de los objetivos de la UNPROFOR en ese país. Estos hechos han planteado a este Consejo la necesidad de efectuar una revisión de la operación de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina para que, al mismo tiempo que reduzca la vulnerabilidad de su personal, le permita aumentar la capacidad de cumplimiento de sus objetivos.

Con toda claridad y precisión, el Secretario General ha señalado en su informe cuáles son los principales obstáculos que afectan la realización de los propósitos para los cuales fue establecida la UNPROFOR, de los cuales me permito citar en primer lugar, como ya lo expresé, el hecho de que no existe voluntad de las partes para alcanzar una solución al conflicto por la vía pacífica de la negociación y, segundo, que no hay voluntad de cooperación con la operación de paz de las Naciones Unidas, la cual, como consecuencia, se encuentra limitada en sus acciones, expuesta a la crítica constante y a los ataques de ambas partes. La persistencia de esta crisis hace necesario, por consiguiente, que se adapte la operación de las Naciones Unidas a las realidades políticas y circunstancias prevalecientes en Bosnia y Herzegovina, buscando un relanzamiento del proceso de paz.

La UNPROFOR es una operación de mantenimiento de la paz y no de su imposición. La posibilidad de considerar la revisión de su mandato para permitirle la acción militar cuando no obtuviera la cooperación de una parte o para asegurar la protección de su propio personal no era viable y hubiera desnaturalizado sus propósitos, sin garantizar la cooperación de las partes, corriéndose además el riesgo de que las mismas asumieran posiciones más radicales y que consideraran parcializada la presencia de la UNPROFOR en el país. Tomando en consideración estos aspectos, mi delegación analizó la propuesta de la integración de una fuerza de reacción rápida (FRR) bajo el mando de las Naciones Unidas y a disposición de la UNPROFOR como una solución que ayudaría a la operación a cumplir con su mandato, mantener la seguridad de sus unidades, ayudar su redespliegue y facilitar su circulación. Mi delegación apoya esta propuesta, no solamente porque su objetivo es reforzar la capacidad de la UNPROFOR para cumplir su mandato, reduciendo el riesgo para su personal, sino también porque, ante todo, continuará siendo una operación de mantenimiento de la paz.

El Secretario General se ha referido en su informe a las deficiencias inherentes del régimen de las zonas seguras, aspecto que limita la capacidad de la UNPROFOR para desempeñar efectivamente su mandato y prevenir ataques deliberados de esas zonas y contra ellas. En su informe del 1º de diciembre de 1994, el Secretario General ya había señalado que para aplicar con éxito el concepto de zona segura era necesario aceptar, entre otros, el principio fundamental de que el propósito de las zonas seguras consiste en proteger a la población civil y no en defender territorios o posiciones militares, y que la protección de estas zonas por parte de la UNPROFOR no obedece al propósito de convertir a ésta en parte en el conflicto. Expresó que, con el fin de lograr el objetivo primordial de las zonas seguras de protección de la población civil y de entrega de territorios, debía modificarse su régimen actual, incluyendo normas para la delimitación de las zonas y su completa desmilitarización. Igualmente manifestó en aquella oportunidad que la capacidad de alguna de las partes de mantener sus tropas, armamento e instalaciones militares dentro de una zona segura origina una situación de por sí inestable e induce al ataque por la parte contraria, y que el empleo de la fuerza por la UNPROFOR a fin de repeler esa clase de ataques en defensa de la zona segura es interpretada inevitablemente como una "toma de partido" en el conflicto, teniendo efectos desestabilizadores en toda Bosnia y Herzegovina.

Estos criterios los ha reiterado el Secretario General en su informe del pasado 30 de mayo. Los compartimos porque creemos que la presencia militar de las partes en las zonas seguras o el lanzamiento de ataques desde ellas o contra ellas es totalmente incongruente con los principios fundamentales que deben regir esas zonas y, en esencia, una

de las causas de la actual situación de desestabilización de la región y de la situación de riesgo y dificultades que ahora enfrenta la UNPROFOR para cumplir efectivamente con su mandato. No podemos, por tanto, dejar de manifestar nuestra conformidad con lo dispuesto en el proyecto de resolución que vamos a votar, en cuanto destaca la necesidad de desmilitarizar por común acuerdo las zonas seguras.

Mi delegación igualmente comparte los conceptos del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, contenidos en su declaración relativa a la situación en Bosnia y Herzegovina aprobada el pasado 29 de mayo. Los bombardeos deliberados de la población civil de las zonas seguras y la captura de soldados y observadores de las Naciones Unidas como rehenes son hechos completamente inaceptables que deben ser condenados por toda la comunidad internacional. Las personas que siguen detenidas deben ser puestas en libertad de forma inmediata e incondicional. Reconocemos que la labor que realiza el personal asignado a la UNPROFOR es difícil y riesgosa. A ellos deseamos expresar nuestro respeto por su valor y dedicación.

Deseo concluir expresando que mi delegación patrocina el presente proyecto de resolución por cuanto contiene los elementos que, a nuestro juicio, son esenciales para resolver el conflicto en Bosnia y Herzegovina, como ser que sólo mediante la utilización de medios pacíficos las partes pueden llegar a una solución duradera, porque llama a las partes a cooperar efectivamente con la Misión de las Naciones Unidas, asegura la protección del personal y la capacidad de la UNPROFOR para cumplir su mandato, aborda la problemática de las áreas seguras de una manera realista e insta a las partes a negociar la cesación del fuego y las hostilidades, haciéndoles ver que no existe solución militar al conflicto. Mi delegación, por consiguiente, votará a favor del referido proyecto de resolución, esperando que su adopción contribuya de forma sustancial al logro de la reconciliación y la paz en la región de los Balcanes.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China ha seguido de cerca los acontecimientos en Bosnia y Herzegovina y se solidariza profundamente con el pueblo de Bosnia ante los sufrimientos que ha padecido debido a la guerra. Abrigamos la sincera esperanza de que pronto se ponga fin al conflicto y la guerra que allí tienen lugar.

La crisis de Bosnia se encuentra en un momento crítico. Por consiguiente, es imperativo que la comunidad internacional y todas las partes interesadas hagan todo lo posible para velar por que se restablezca la cesación del fuego entre las partes en Bosnia y Herzegovina; se ponga fin a todas las hostilidades, derramamiento de sangre y conflictos y se busque una solución aceptable para todos mediante negociaciones pacientes y pragmáticas, a fin de que la cesación del fuego pueda transformarse en una paz duradera y se establezca un nuevo mecanismo estable de paz en Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, deseamos reiterar que toda solución debe asegurar la soberanía y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y que se respeten plenamente los derechos e intereses legítimos de todos los grupos étnicos en Bosnia y Herzegovina.

Como su nombre lo indica, una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tiene por fin mantener la paz, en lugar de combatir. Por lo tanto, los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben tener por objeto la creación de las condiciones para la paz, en lugar de agravar las crisis. Este es el punto de partida fundamental y el objetivo primordial del Consejo de Seguridad al tomar decisiones sobre operaciones de mantenimiento de la paz. El proyecto de resolución que examinamos pide el establecimiento de una fuerza de reacción rápida (FRR) en Bosnia y Herzegovina en virtud del Capítulo VII de la Carta. El establecimiento de esa fuerza tiene por objeto la aplicación de medidas coercitivas y realiza un cambio de facto a la condición de mantenimiento de la paz de la UNPROFOR. Una vez que la fuerza haya entrado en funcionamiento, estará destinada a pasar a ser parte en el conflicto, lo que privará a la UNPROFOR de su condición de operación de mantenimiento de la paz. Las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ya han aprendido importantes lecciones en este sentido, y se debería evitar reincidir en errores similares.

No obstante, si bien sigue existiendo la ambigüedad en el mandato de la UNPROFOR a que se hace referencia en el informe del Secretario General, se han formulado reiterados llamamientos a efectos de que se realicen nuevas ampliaciones de la UNPROFOR antes de que se hayan solucionado algunas cuestiones fundamentales, lo que deja totalmente de lado los principios básicos que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz. En el caso de mantenerse, esta tendencia no ayudará a solucionar la cuestión de Bosnia y Herzegovina, sino que antes bien perjudicará gravemente la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto, lo que no puede dejar de causar grave preocupación.

Consideramos que el establecimiento de una fuerza de reacción rápida generará muchas complicaciones políticas y militares. Por otra parte, hará que los gastos de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz aumenten en forma sustancial. En una época en que las Naciones Unidas afrontan una crisis financiera, es sumamente necesario que el Consejo de Seguridad actúe dentro de los medios de que dispone, sin aumentar intencionalmente la carga que pesa sobre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por ello, no resulta ni adecuado ni deseable que el establecimiento de una fuerza de reacción rápida sea financiado con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas para operaciones de mantenimiento de la paz. De conformidad con el texto enmendado, las modalidades de financiación serán determinadas con posterioridad. Ello no tiene precedentes en la historia de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y puede no resultar beneficioso tampoco para esta operación.

Sobre esta base, durante las consultas oficiosas presentamos en forma reiterada una enmienda relativa a esta cuestión. Desafortunadamente, nuestra razonable enmienda no fue plenamente aceptada, por lo que la delegación china expresa su pesar.

La delegación china no puede apoyar este proyecto de resolución, ya que muchos de los elementos que incluye contravienen nuestra posición de principio, que queremos que conste en actas. No obstante, habida cuenta de que muchos países en desarrollo desean que el Consejo de Seguridad adopte medidas adecuadas para aliviar la muy apremiante crisis que impera actualmente en Bosnia y Herzegovina, y habida cuenta también de que en el proyecto de resolución se hace hincapié en la importancia de lograr una solución política de la cuestión de Bosnia y de proteger la seguridad del personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz y de que se han incorporado algunas de las enmiendas que hemos propuesto, la delegación china se abstendrá en la votación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Legwaila (Botswana) (*interpretación del inglés*): En su informe (S/1995/444), el Secretario General proporciona una evaluación franca y honesta de los más recientes acontecimientos que han tenido lugar en Bosnia y Herzegovina. Hemos tomado nota en particular de las opciones que ha presentado y del análisis de sus consecuencias, y las hemos estudiado cuidadosamente. En verdad, la crisis que impera en Bosnia y Herzegovina ha puesto en el candelero la reputación y la credibilidad de las Naciones Unidas, y resulta adecuado que el Secretario General alerte al Consejo de Seguridad con respecto a las ramificaciones más amplias de la situación que afecta a ese país.

Botswana nunca se ha sentido atraída por la opción de que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) se retire de Bosnia. En el pasado Botswana se ha resistido a que se retiren las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz de otras partes del mundo, y no estamos dispuestos a aceptar que se abandone al pueblo de Bosnia en una situación peligrosa. La comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de ayudar de todas las formas posibles al pueblo inocente de Bosnia y Herzegovina. Pese a ello, las acciones de las partes, en particular las de los serbios de Bosnia, no nos han inspirado confianza en el pasado, y no hay motivos para esperar que se comporten de una manera diferente en el futuro. No han asumido ningún compromiso nuevo ni creíble de cooperar con la UNPROFOR y, aunque lo hicieran, ¿les creeríamos realmente? No obstante, ello resulta absolutamente necesario para que la UNPROFOR pueda llevar a cabo su mandato con éxito. La carga de optar por la paz o la guerra incumbe al pueblo de Bosnia y Herzegovina —tanto bosnios como serbios— y no al Consejo de Seguridad. Si eligen la guerra, como parecen estar cada vez más inclinados a hacerlo, deberían saber que la presencia de las Naciones Unidas en su país es incompatible con los objetivos de la guerra.

El espectáculo de efectivos de las Naciones Unidas encargados del mantenimiento de la paz tomados como rehenes, algunos de ellos atados a postes como corderos de sacrificio, ha indignado a mi delegación más allá de todos los límites. Mi delegación siempre ha considerado inaceptable que los efectivos de la UNPROFOR hayan sido elegidos a menudo como blanco para los ataques de las partes en el conflicto de Bosnia y hayan sido criticados y condenados abiertamente por aquellos a quienes supuestamente están ayudando a mantener la paz en su país, pero el hecho de que los serbios los hayan encadenado a postes, puentes y otros objetos ha sido la más grave humillación que ha sufrido el personal de las Naciones Unidas y ha constituido una insensible demostración de una falta total de respeto hacia la autoridad de las Naciones Unidas. Los serbios de Bosnia tienen que liberar en forma incondicional a los efectivos de las Naciones Unidas encargados del mantenimiento de la paz que aún mantienen como rehenes y deberían eliminar todas las restricciones que han impuesto en torno a aquellos a quienes han bloqueado.

La cuestión que cabe plantearse al respecto, como lo hace el Secretario General en el párrafo 60 de su informe, es de

"si la UNPROFOR ha de ser una operación de mantenimiento de la paz, realizada de conformidad con los principios y las prácticas establecidos de tales operaciones, o una operación de imposición de la paz." (*S/1995/444, párr. 60*)

Esta cuestión es fundamental para la continuación de la presencia de la UNPROFOR en Bosnia. Habíamos abrigado la esperanza de que el debate sobre esta cuestión relativamente difícil de abordar ocupase un lugar más prominente en el debate relativo al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, dado que la misión, tal como está configurada y como funciona en la actualidad, no goza de la plena cooperación de las partes en el conflicto, condición indispensable para el mantenimiento de la paz. Desafortunadamente, la situación en el terreno parece haber impuesto otras condiciones. Hemos decidido aumentar el número de efectivos sobre el terreno, dotarlos de una capacidad de reacción rápida y poner a su disposición un poder de fuego suficiente para que puedan defenderse en forma más enérgica.

El factor fundamental que complica la situación en el conflicto en Bosnia es la ausencia de una cesación del fuego. No puede haber mantenimiento de la paz sin cesación del fuego, porque si no hay cesación del fuego no hay ninguna paz que mantener.

No tenemos nada en contra del fortalecimiento de la fuerza de las Naciones Unidas en Bosnia. No obstante, estamos un poco preocupados acerca de la posibilidad de que la UNPROFOR se vea involucrada en esa guerra insensata y ruinosa. Hemos tomado nota de que la fuerza de reacción rápida (FRR) actuará de conformidad con las normas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, quedan todavía preguntas pendientes de respuesta. Una sencilla es: ¿hemos aprendido alguna lección de los problemas que nos llevaron a esta situación terrible? Además, ¿en qué circunstancias exactas se pediría la intervención de la fuerza de reacción rápida? ¿Es todavía pertinente el poderío aéreo de la OTAN, o ha sido sustituido por la FRR? ¿Cómo vamos a tratar a las partes si siguen comportándose de la manera en que lo han hecho en el pasado? ¿Vamos a enfrentarlas militarmente? Y ¿van a ser acuarteladas las tropas de la UNPROFOR en grandes campamentos, al estilo Somalia, para brindarles protección?

He aquí algunas preguntas más: ¿Cómo percibirán las partes a esta fuerza de reacción rápida? ¿Hemos averiguado el modo en que han de reaccionar? ¿La tratarán como si fuese imparcial? En su informe, el Secretario General atribuyó la crisis actual en la aplicación del mandato de la misión de las Naciones Unidas en Bosnia a los intentos de que sirviese tanto a los propósitos del mantenimiento de la paz como a los de la imposición de la paz. En nuestros esfuerzos actuales para fomentar la capacidad de la UNPROFOR para aplicar su mandato de mejor manera, deberíamos cuidarnos de crear la percepción, a los ojos de las partes en el conflicto, de que la UNPROFOR es una misión de imposición de la paz, lo cual no es ni debería serlo.

Todas estas preguntas y las preocupaciones que hemos planteado no quitan mérito a nuestra comprensión hacia el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, al que reconocemos. Hemos votado en favor de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en que se condenaba a las fuerzas serbias. Sabemos también muy bien —por cierto, con pesar— que el Gobierno de Bosnia ha aceptado el plan de paz del Grupo de Contacto y que los serbios lo han rechazado. De haber aceptado los serbios el plan, probablemente Bosnia no se hallaría en la terrible situación en que se encuentra hoy en día.

Deseamos que la renovada UNPROFOR opere sobre el terreno en condiciones distintas de las actuales. Debo repetir: la cesación del fuego es obligatoria, ya que no es posible mantener la paz sin la cesación del fuego, cuando las hostilidades no se aplacan. Si no hay cesación del fuego, seguirán siendo inútiles nuestros esfuerzos en Bosnia. Deseamos a los hombres y mujeres de la UNPROFOR que tengan éxito en las tareas que tienen por delante. Su tarea ha sido imposible hasta ahora.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): La disparidad entre los objetivos y el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), por una parte, y los medios a su disposición, por otra, ha sido siempre uno de los problemas más acuciantes que han acosado a esa operación. Buscando cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad e indudablemente proteger a su propio personal, la UNPROFOR ha tenido que elegir entre dos opciones claramente diferentes: su propia capacidad de persuasión y su poderío aéreo.

La capacidad de persuasión de la UNPROFOR, que nunca fue una opción decididamente firme, se ha disipado

con cada fracaso y con cada concesión adicionales. Sin embargo, la dirección de la UNPROFOR ha puesto de manifiesto una marcada renuencia, incluso disgusto, por la utilización del poderío aéreo, negativa que preocupó a muchos observadores, que la consideraron como un exceso de cautela. Tal como lo demostraron los acontecimientos de las pasadas semanas, esa cautela era procedente. Desde el punto de vista militar, la UNPROFOR resultó en efecto sumamente vulnerable, y la toma de rehenes por los serbios de Bosnia lo puso de manifiesto ante todos.

La toma de rehenes es un acto censurable y vil. Se la ha descrito como un acto terrorista, y coincidimos con esa descripción. La comunidad internacional no puede tolerarla. La crisis de los rehenes es esencialmente una crisis para toda la UNPROFOR, y es el motivo principal por el que la República Checa apoya —y de hecho se ha unido a los patrocinadores— el proyecto de resolución que tiene el Consejo ante sí.

Por iniciativa de Francia y el Reino Unido, los dos países con mayores contingentes en la UNPROFOR, y de los Países Bajos, autorizamos el envío de una fuerza de reacción rápida (FRR) que ha de permitir una mayor concordancia entre el mandato de la UNPROFOR y los medios a su disposición. Un tanque o un transporte blindado de personal son con seguridad los instrumentos adecuados para garantizar el paso por territorios en que hay francotiradores o enemigos emboscados, o para acabar con todos los obstáculos que se interpongan en la entrega de asistencia humanitaria, el tipo de instrumento que siempre ha sido necesario. No será de ayuda para la liberación de los rehenes que están todavía cautivos, entre quienes se cuentan dos de nuestros compatriotas, pero seguramente ha de evitar que se reitere esta acción. En este sentido, la FRR llena el vacío entre la persuasión y el poderío aéreo.

Distintos aspectos de esta resolución revisten importancia para nosotros: mantiene la naturaleza de fuerza de mantenimiento de la paz de la UNPROFOR. Es fácil argumentar —lamentable y alarmantemente ahora más que en otras oportunidades— que en Bosnia y Herzegovina no hay paz que mantener. Pero lo importante es que, haya paz o no, la UNPROFOR no se convierte en una operación de establecimiento de la paz ni de imposición de la paz. También por este motivo nos satisface que solamente es invocado el Capítulo VII de la Carta en el contexto de la defensa legítima y de la libertad de movimientos de la UNPROFOR, y que en este sentido el proyecto de resolución no está sentando nuevas bases. También reiteramos el estatuto imparcial de la UNPROFOR. De esta manera, el Consejo de Seguridad, mediante este proyecto de resolución pone énfasis una vez más en que son las negociaciones pacíficas y no la guerra la manera de resolver el conflicto; las negociaciones pacíficas deberían tomar el plan de paz del Grupo de Contacto como punto de partida.

Mucho nos complace el tener el muy celebrado acuerdo por parte del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina de aceptar el despliegue de la FRR y, desde el punto de vista jurídico por supuesto que ninguna otra parte puede vetarlo. Sin embargo, las consideraciones prácticas hacen necesario que se lleven a cabo conversaciones y contactos con todas las partes, a fin de lograr su anuencia, si no su acuerdo, al menos *ex post facto* si no de antemano. Alentamos al Secretario General a que continúe sus esfuerzos en este sentido.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos apoyan la creación de una fuerza de reacción rápida (FRR) dentro de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), y apoyaremos materialmente su despliegue y sus operaciones. La UNPROFOR debe ser capaz de defenderse a sí misma para desempeñar plenamente su mandato. Es fundamental que la UNPROFOR permanezca en Bosnia y sea eficaz.

Como tan vivamente han demostrado los acontecimientos de las últimas semanas, la UNPROFOR es vulnerable y, en consecuencia, también lo es su misión. Nos sentimos escandalizados por la toma de rehenes, y pedimos la liberación incondicional de aquellos que todavía están en esa condición. Estamos decididos a tomar medidas para evitar que se repitan tales incidentes de ilegalidad y obstrucción. Los valientes hombres y mujeres de la UNPROFOR y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) llevan a cabo difíciles tareas humanitarias en medio de un gran peligro; se esfuerzan por mantener con vida la posibilidad de una finalización negociada de este conflicto sin más derramamiento de sangre; merecen protección. Apoyamos el despliegue de una fuerza de reacción rápida a fin de brindar esa protección y capacitar mejor a la UNPROFOR para que lleve a cabo su mandato en nombre de la comunidad internacional y del pueblo de Bosnia.

No nos hacemos ilusiones acerca de las dificultades que afronta la UNPROFOR, aun cuando se fortalezca su capacidad de defensa. La responsabilidad de permitir operar segura y eficazmente a la UNPROFOR recae claramente en las partes que puedan interferir con su acción. Pero a pesar de la interferencia, y a pesar del carácter insatisfactorio de la situación actual, mi Gobierno cree todavía que la continuación de la presencia de la UNPROFOR brinda la mejor oportunidad de mantener este conflicto limitado y la mejor

posibilidad para evitar mayor destrucción y más civiles muertos.

He hablado de la responsabilidad de las partes, en plural, pero no me refiero aquí a equivalencia moral. Los serbios de Bosnia son la parte que ha tomado rehén al personal de las Naciones Unidas en violación flagrante del derecho internacional. Son los serbios de Bosnia los que han cometido la mayor violencia contra objetivos no militares. Son los serbios de Bosnia los que han sido culpables con mayor frecuencia de obstaculizar el suministro de prestaciones humanitarias. Y son los serbios de Bosnia los que continuamente han rechazado el plan del Grupo de Contacto.

Mi Gobierno apoya la creación de la fuerza de reacción rápida (FRR), pero no podemos hacer esto honradamente sin afrontar directamente las repercusiones financieras considerables que entraña semejante decisión. Mi Gobierno pidió una modificación al proyecto de resolución porque creemos firmemente que los costos de la FRR no deben ser financiados mediante el proceso de prorrateo. Votamos a favor de este proyecto de resolución en el entendimiento claro de que, al hacerlo, no estamos incurriendo en ninguna obligación financiera directa. Para decirlo sencillamente, en un momento de recortes presupuestarios graves no estamos dispuestos ahora a pagar la parte del león del costo de la ampliación de esta Fuerza.

Como saben los miembros del Consejo, la cuestión de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre una base satisfactoria y oportuna es problemática. El motivo principal es la UNPROFOR, que es la fuerza de mantenimiento de la paz más grande y compleja jamás organizada por las Naciones Unidas. Su tamaño y sus gastos afectan la capacidad de las Naciones Unidas para presupuestar sus otras operaciones de mantenimiento de la paz. Además, el régimen normal de prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz, creado para una serie de circunstancias muy distintas, quizás ya no sea adecuado para la tarea de financiar a la UNPROFOR. Para racionalizar todo el proceso, mi Gobierno cree que debemos reexaminar urgentemente la forma en que se financia la UNPROFOR. De hecho, nada en este proyecto de resolución impide el examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión de un mecanismo de pago voluntario para la FRR.

Cuando se propuso por primera vez la FRR para Bosnia, entendimos que se financiaría fuera de los procedimientos normales de prorrateo del mantenimiento de la paz, y así informamos a nuestro Congreso y a nuestro público. En la propuesta británica, francesa y de los Países Bajos que se anexa a la carta del Secretario General del 9 de junio, nos enteramos de que nuestros aliados pretendían el pago mediante el prorrateo normal de los gastos de mantenimiento de la paz. Desde entonces hemos luchado contra esa petición.

Aunque hoy vamos a votar a favor de este proyecto de resolución, queremos dejar muy claro que no estamos respaldando esa parte en el anexo a la carta del Secretario General de 9 de junio en la que se propone el pago mediante las cuotas habituales de las Naciones Unidas para operaciones de mantenimiento de la paz. Hay otros métodos para financiar una fuerza de este tipo. El método normal de financiación del mantenimiento de la paz que se expone en el anexo es una expresión de la intención de los Gobiernos británico, francés y de los Países Bajos; no representa la postura de mi Gobierno, y en el proyecto de resolución se deja en claro que el Consejo todavía tiene que decidir cómo se va a financiar esta fuerza.

Puesto que apoyamos el pronto despliegue de la fuerza, necesitaremos idear una financiación adecuada en los próximos días. Mi Gobierno cree que, al hacer esto, debemos tener en cuenta las extraordinarias necesidades de financiación de la UNPROFOR, en particular en comparación con cualquier otra operación de mantenimiento de la paz o incluso con todas ellas combinadas. Por ese motivo, simplemente no podemos actuar de la forma habitual cuando se trata de ampliar esta misión.

Estamos dispuestos a debatir las opciones con un franqueza. Quizás las naciones que participan podrían tomar el liderazgo pagando por su cuenta y renunciando al reembolso. Tal vez podría crearse un fondo voluntario para ayudar a cubrir algunos de los costos. Merece la pena explorar estas y otras ideas. Lo que importa es hacerlo seriamente y pronto.

En resumen, mi Gobierno apoya el despliegue de una fuerza de reacción rápida con el fin de defender al personal de la UNPROFOR y permitir que la misión de mantenimiento de la paz cumpla su mandato de una forma más firme y satisfactoria. Pero, debido al costo enorme de la UNPROFOR y a la actual situación presupuestaria en Washington, los Estados Unidos no pueden acordar la financiación del pronto despliegue de la fuerza mediante el proceso habitual de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, estamos dispuestos a considerar todas las alternativas razonables.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo votará a continuación sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/478, en su forma provisional oralmente revisada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
China, Federación de Rusia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución, en su forma provisional oralmente revisada, ha sido aprobado como resolución 998 (1995).

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Hace dos meses y medio, este Consejo votó a favor de continuar la presencia de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Bosnia. En aquel momento dije que mi Gobierno estaba cada vez más preocupado por el deslizamiento hacia una guerra intensificada, que esto aumentaría las dificultades que afrontaba la UNPROFOR y que esto incluso podría poner en tela de juicio su capacidad de permanecer allí.

Los acontecimientos de las últimas semanas han demostrado con toda claridad con qué rapidez se intensifican los acontecimientos. En todo momento se ha impedido a la UNPROFOR desempeñar su mandato, un mandato que ambas partes habían aceptado anteriormente. Ha sido intimidada y atacada; su personal ha sido hecho rehén. Incluso se le ha negado la capacidad de reavituallar sus propias tropas en los enclaves orientales. Condenamos firmemente la toma de rehenes y otras medidas contra el personal de la UNPROFOR que le impiden realizar su tarea. Exigimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes restantes y pedimos que se dé a la UNPROFOR absoluta libertad de movimiento en toda su zona de operaciones.

Con estos antecedentes, mi Gobierno y los de Francia, los Países Bajos y otros países, han decidido ofrecer refuerzos a la UNPROFOR. Por consiguiente, celebramos la aprobación de esta resolución, de la que mi país fue patrocinador, autorizando el aumento necesario en el límite de la fuerza de la UNPROFOR para permitir el despliegue de esos refuerzos. La aprobación de esta resolución es una demostración clara de la determinación y el compromiso internacionales con la labor de las Naciones Unidas en Bosnia. Estos refuerzos significan que por primera vez los comandantes de las Naciones Unidas tendrán a su disposición una capacidad de reacción rápida digna de crédito. Fortalecerá la capacidad de la UNPROFOR para defenderse a sí misma, aumentará la gama de opciones abiertas a los mandos de las Naciones Unidas para responder firmemente a los ataques a la UNPROFOR, y facilitará la capacidad de la UNPROFOR para llevar a cabo su mandato eficazmente, inclusive para reavituallar sus propias tropas.

Estos refuerzos serán parte integrante de la operación existente de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y estarán bajo la jerarquía de mando existente de las Naciones Unidas, funcionando dentro del mandato existente. Pero permítaseme dejar en claro que la misión de la UNPROFOR sigue siendo de mantenimiento de la paz. Está allí para ayudar en el suministro de asistencia humanitaria, para ayudar a las partes a formular y aplicar acuerdos de cesación del fuego sobre el terreno y para ayudar a dar un margen al proceso político. No está allí para hacer la guerra con ninguna de las partes.

Algunos han sugerido que la decisión de mi Gobierno y de otros de enviar refuerzos refleja un objetivo oculto: conseguir la retirada de la UNPROFOR. La retirada no es nuestro objetivo. Estamos decididos a hacer todo lo posible para asegurar que la UNPROFOR pueda permanecer en Bosnia. Pero, en última instancia, el que lo pueda hacer es responsabilidad de las partes mismas. La UNPROFOR sólo puede tener éxito si cuenta con el consentimiento y la colaboración continuos de todas las partes. Si, por el contrario, las partes insisten en pronunciarse a favor de la opción militar, se impide a la UNPROFOR el llevar a cabo sus tareas, o si se enfrenta a riesgos inaceptables, entonces no quedará opción sino retirar la UNPROFOR.

Pero seamos muy claros: la retirada de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) no será una opción fácil o indolora. Los que piensan en su retirada deben pensar cuidadosamente en las consecuencias

humanitarias y en las repercusiones más amplias para la seguridad de la región.

Aplaudimos los esfuerzos realizados por los comandantes de las Naciones Unidas en el terreno y por sus tropas para mantener una posición firme durante toda la crisis actual. También saludamos la entereza de los soldados de mantenimiento de la paz que han sido detenidos.

Ahora debo referirme a la enmienda al párrafo 10 de la resolución. Mi delegación ha podido aceptar la adición de esas palabras al final del párrafo porque comprende las dificultades políticas nacionales a las que se enfrenta actualmente la delegación de los Estados Unidos de América, y también para evitar cualquier interpretación concebible de que la decisión que se ha tomado hoy impone una obligación financiera exacta y específica a cualquier Estado.

Pero debe quedar muy claro para todos que no corresponde al Consejo de Seguridad tomar decisiones sobre cuestiones financieras. La Carta reserva la responsabilidad sobre asuntos presupuestarios y financieros a la Asamblea General. Por consiguiente, a nuestro juicio, la enmienda al párrafo 10 no cambia ni puede cambiar los procedimientos financieros seguidos por esta Organización. El Secretario General dice en el párrafo 3 del anexo financiero a la carta de fecha 9 de junio que recomendará a la Asamblea General que los gastos relativos al fortalecimiento de la UNPROFOR sean considerados gastos de la Organización que deben sufragar los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta.

Mi delegación entiende que el Secretario General procederá de la manera bien establecida y presentará a la Asamblea General, en la primera oportunidad que se presente, y de conformidad con su afirmación en el anexo financiero, estimaciones del costo de las actividades de refuerzo que hemos aprobado hoy en la resolución. De hecho, en el párrafo 9 de la resolución queda bien claro que estamos aprobando este refuerzo de conformidad con las condiciones establecidas en la carta del Secretario General. Después la Asamblea General ejercerá sus responsabilidades de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta, de la manera habitual.

La UNPROFOR es un medio para lograr un fin, no un fin en sí mismo. El objetivo primordial debe continuar siendo el logro de un arreglo político para el conflicto en Bosnia. La UNPROFOR, incluso con su capacidad incrementada de reacción rápida, no puede imponer la paz contra la voluntad de las partes si éstas están decididas a continuar la guerra. Hay informes alarmantes sobre una concentración de tropas del Gobierno bosnio al norte de Sarajevo. Reconocemos la frustración del Gobierno de Bosnia. Durante meses, los progresos hacia el logro de un arreglo político se han visto bloqueados por la intransigencia de los serbios de Bosnia y su negativa a aceptar el plan del Grupo de Contacto como punto de partida para las negociaciones. Pero estamos convencidos de que, en última instancia, ninguna de las partes podrá imponer un arreglo militar. Por ello es esencial fortalecer los esfuerzos diplomáticos, dar un nuevo impulso a la búsqueda de un arreglo negociado y lograr que los serbios de Bosnia acepten el plan del Grupo de Contacto como punto de partida. Exhortamos a Belgrado a que tome medidas adicionales para fomentar el proceso de paz. Acogemos con beneplácito el reciente nombramiento del Sr. Bildt como Copresidente de la Unión Europea para la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, y exhortamos a todas las partes a que colaboren sin reservas con él y con el Sr. Stoltenberg en sus esfuerzos por lograr un arreglo.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación se felicita vivamente por la aprobación de la resolución 998 (1995) relativa al refuerzo de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). En efecto, era esencial que el Consejo actuara rápidamente a fin de permitir el despliegue sin retrasos de los componentes de la fuerza de reacción rápida (FRR) propuesta por el Reino Unido, Francia y los Países Bajos.

Como sabe el Consejo, ante el grave deterioro de la situación en Bosnia y Herzegovina —obstáculos sistemáticos para la entrega de la ayuda humanitaria, el bloqueo del aeropuerto de Sarajevo, ataques y toma de rehenes entre el personal de la UNPROFOR o agresiones contra la población civil— los Gobiernos de los tres países decidieron que no había otro medio de reaccionar que poner a disposición de la UNPROFOR medios adicionales, con un objetivo doble. El primero es garantizar mejor la seguridad de su personal. En efecto, es inadmisible que éste continúe siendo objeto de amenazas, de restricciones a su libertad de acción, de detenciones o ataques directos en el ejercicio de sus funciones. Los soldados de las Naciones Unidas no podían continuar viviendo en este estado de inseguridad y de humillación permanentes. El segundo objetivo es conseguir que la UNPROFOR pudiera desempeñar su misión. A este respecto, era necesario dotar a los comandantes militares en el terreno de una gama de medios de reacción más amplios en comparación con la situación actual, en la que no tienen otra elección que recurrir a negociaciones incesantes entre las partes, frecuentemente sin resultado, o recurrir a la fuerza aérea.

En este sentido, quiero recalcar que no se modificará la naturaleza de la operación de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. No se realizarán cambios en el mandato de la UNPROFOR ni en las reglas de su actuación. Los elementos de la FRR actuarán en apoyo de la UNPROFOR en el marco del mandato de ésta. Serán colocados bajo la cadena de mando existente de las Naciones Unidas. Sus tareas las establecerán los comandantes de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas y de la UNPROFOR en el terreno. Las misiones de la FRR consistirán esencialmente en acciones de urgencia para ayudar a las unidades aisladas o amenazadas, y para ayudar al redespliegue de los elementos de la UNPROFOR a fin de reducir su vulnerabilidad, o facilitar su libertad de movimientos, tan necesaria.

La resolución que el Consejo acaba de aprobar incluye una disposición que precisa que las modalidades de financiación se discutirán con posterioridad. A nuestro juicio, no se trata de descartar las normas usuales de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz ni de inmiscuirse de ningún modo en prerrogativas que corresponden a la Asamblea General. Comprendemos que esta disposición quiere decir simplemente que no corresponde al Consejo fijar las modalidades de financiación que se aplican a una operación que decida establecer. No es necesario decir que esto no debe retrasar el despliegue de tropas adicionales.

Ante las grandes dificultades experimentadas por la UNPROFOR en el terreno, la imposibilidad de cumplir su misión y los ataques de que ha sido objeto, los Gobiernos de Francia, el Reino Unido y los Países Bajos, en lugar de retirarse de Bosnia y Herzegovina, han propuesto poner a disposición de las Naciones Unidas medios suplementarios. La resolución que el Consejo acaba de aprobar deberá aplicarse sin demora a fin de reducir la vulnerabilidad de la UNPROFOR y permitir que desempeñe su mandato, es decir, garantizar la entrega de la ayuda humanitaria, velar por el respeto de las zonas seguras, vigilar los acuerdos existentes o futuros sobre una cesación del fuego y de las hostilidades.

Mi Gobierno espera que los nuevos medios puestos a disposición de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina se utilicen juiciosamente pero también sin debilidad. Debe cesar la humillación del personal de la UNPROFOR y las Naciones Unidas deben desempeñar su mandato. Francia sólo permanecerá en Bosnia y Herzegovina si sus tropas pueden conservar su orgullo y su honor y servir eficazmente a la causa de la paz.

A este respecto, quiero destacar que el refuerzo de la UNPROFOR y el mejoramiento de las condiciones del desempeño de su mandato no tienen otro objetivo que, al permitir mantener contingentes de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, favorecer la búsqueda de un proceso de paz estabilizando la situación y facilitando la cesación de las hostilidades. Desde esta óptica, es esencial que las partes comprendan que no puede haber una solución militar al conflicto y que deben abstenerse de cualquier acción que pueda conducir a una escalada de las hostilidades, lo que pondría definitivamente en peligro cualquier oportunidad de una solución pacífica. Igualmente importante es que la parte que todavía no lo ha hecho acepte el plan de paz del Grupo de Contacto como punto de partida de cualquier arreglo político amplio.

A este respecto, mi Gobierno espera que los sacrificios que ha realizado hasta ahora y los nuevos esfuerzos que se apresta a realizar no sean inútiles. No escatimará ningún esfuerzo por reactivar el proceso de negociación. Aportará todo su apoyo a cualquier iniciativa que se tome a tal fin.

Sr. Ferrarin (Italia) (*interpretación del inglés*): Italia acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución de hoy, que sigue la recomendación del Secretario General de establecer una capacidad de reacción rápida, como lo propusieron Francia, el Reino Unido y los Países Bajos. Esta resolución tiene por objeto permitir que la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) cumpla con su mandato de un modo más satisfactorio y autoriza un aumento de los miembros del personal de la operación para incluir a esta nueva fuerza. Quiero recordar que el Gobierno de Italia ha expresado que está dispuesto a brindar pleno apoyo a esa capacidad.

Italia siempre ha considerado que la presencia continua de la UNPROFOR es indispensable para promover la estabilidad política y brindar apoyo para la prestación de asistencia humanitaria a una población que ha sido víctima de manera tan brutal de un conflicto largo e implacable. Consideramos también que el establecimiento de una capacidad de reacción rápida es un requisito previo para fortalecer la acción de la UNPROFOR y restablecer plenamente su eficacia y credibilidad, que se han visto continuamente socavadas debido a la falta de colaboración de las partes, en especial de los serbios de Bosnia.

Este proceso gradual de deterioro de la situación y de las condiciones en que se pide a la UNPROFOR que lleve

a cabo sus actividades culminaron en la toma como rehenes por los serbios de Bosnia de cientos de cascos azules. Este acto desafía todas las leyes internacionales y lo condenamos firmemente, así como lo hacemos con la aborrecible práctica de los serbios de Bosnia de atacar a la población indefensa de las zonas seguras. Al tiempo que expresamos nuestra satisfacción por la liberación reciente de la mayor parte de los rehenes y tomamos nota del papel positivo de mediación y persuasión que desempeñó el Gobierno de Belgrado, pedimos aquí a las autoridades de Pale que pongan en libertad de inmediato a los miembros del personal de la UNPROFOR aún detenidos.

La resolución de hoy recalca correctamente que no puede haber una solución militar del conflicto de Bosnia. Por ello, consideramos que el refuerzo de la UNPROFOR que hoy se decide no puede separarse de un relanzamiento vigoroso del proceso de negociaciones. Por consiguiente, solicitamos a todas las partes de Bosnia que renuncien a los intentos de hallar soluciones militares, que inevitablemente causarían nuevos sufrimientos terribles a la población civil y distanciarían aún más las perspectivas de paz ya frágiles. En este sentido, la información recibida hoy de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre nuevas iniciativas militares de fuerzas del Gobierno de Bosnia que se encuentran en el noroeste de Sarajevo suscita graves preocupaciones. Al mismo tiempo, hacemos un nuevo llamamiento a los serbios de Bosnia para que acepten definitivamente el plan de paz del Grupo de Contacto, que —no lo olvidemos— ya ha sido aceptado por el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina. También esperamos que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para promover el proceso de paz.

Por último, deseo afirmar que es preciso que se reanude con urgencia y se continúe sin más obstáculos la prestación de asistencia humanitaria al pueblo de Bosnia, en especial en las zonas seguras. Consideramos que la obstaculización de esa entrega de suministros es inaceptable y condenamos el hecho de que se recurra a tales actos de obstrucción como medio de presionar e intimidar a la población civil.

La resolución de hoy tiene por objeto dar más fuerza y credibilidad a la acción de la UNPROFOR y esperamos que pueda aportar una importante contribución a ese fin.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés*): Las deliberaciones de hoy sobre la situación en la República de Bosnia y Herzegovina representan una nueva etapa en el desarrollo de los acontecimientos en esa región. La última intensificación de los ataques por los serbios de Bosnia contra la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), que abarca desde disparos de francotiradores hasta detenciones, incluida la utilización de miembros del personal de las Naciones Unidas como escudos humanos, es claramente una violación flagrante del derecho y las normas del derecho internacional humanitario. Este nuevo desafío demostrado por los serbios de Bosnia es claramente un nuevo desafío a la voluntad de la comunidad internacional, cuya credibilidad se pone a prueba una vez más.

Expresamos nuestras condolencias a todos los países que han perdido ciudadanos al servicio de la UNPROFOR y reafirmamos nuestra posición de que esos ataques no provocados contra la UNPROFOR son inaceptables y no pueden tolerarse. Omán apoya plenamente todas las medidas tomadas para impedir que se repitan ataques similares.

Sobre la base de este entendimiento, quisiéramos reiterar que objetamos el uso de la fuerza como medio de salvar las divergencias. A nuestro juicio, el diálogo y las negociaciones no sólo son un mecanismo civilizado, sino la forma más adecuada y aceptable de conciliar las diferencias, llevando en última instancia a un arreglo político amplio.

Estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General, como la expresó en su reciente informe al Consejo de Seguridad, sobre la necesidad de reevaluar el papel de las Naciones Unidas en la República de Bosnia y Herzegovina, de modo que se fortalezca la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se promueva la protección de la población civil dentro de un mandato que debe aplicarse plenamente.

En este sentido, consideramos la propuesta de establecer una fuerza de reacción rápida como una opción que merece nuestra mayor atención. Abrigamos la esperanza de que esta capacidad adicional pueda cumplir con sus deberes y funciones, así como proporcionar seguridad adicional al personal de la UNPROFOR bajo el mando de las Naciones Unidas. No vemos problema alguno en cuanto al mandato mismo. Sabemos que el mandato existe; el problema principal yace en su aplicación.

Respecto de la cuestión de las zonas seguras establecidas en la República de Bosnia y Herzegovina por resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, mi delegación estima que la protección de las Naciones Unidas no debe limitarse a los bolsones aislados y dispersados —las denominadas zonas seguras— sino que debe ampliarse a todos los territorios de la República de Bosnia y Herzegovina. Compartimos plenamente las opiniones expresadas por el Secretario General en su informe de que las zonas seguras

no son seguras y de que es preciso hacerlas seguras. Por lo tanto, abrigamos la esperanza de que la comunidad internacional pueda establecer modalidades muy claras sobre el modo de proteger las zonas seguras y sus habitantes, en especial cuando son objeto de ataque o sitio, o cuando se impide que los convoyes de asistencia humanitaria lleguen a ellos.

Celebramos las disposiciones que figuran en la resolución que el Consejo acaba de aprobar. Al mismo tiempo, deseamos recalcar el derecho de la República de Bosnia y Herzegovina a defenderse, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y la necesidad de que se consulte a este Estado Miembro sobre todas las cuestiones, en especial las relacionadas con su integridad territorial. Habida cuenta de los últimos acontecimientos en la región y a la luz del continuo rechazo por los serbios de Bosnia del plan de paz del Grupo de Contacto, mi delegación considera imperativo que el Consejo de Seguridad vuelva a examinar la cuestión relativa al levantamiento del embargo de armas.

Para concluir, reconociendo el papel fundamental que desempeñará esta fuerza de reacción rápida, mi delegación patrocinó el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar como resolución 998 (1995) y apoya plenamente sus objetivos.

Sr. Nieto (Argentina): La resolución que acabamos de aprobar es el resultado de un arduo proceso de consulta y negociación. A lo largo de ese proceso, la situación en Bosnia y Herzegovina no ha mejorado, sino que, por el contrario, muestra un progresivo alejamiento de las partes de las opciones que se les presentan para resolver pacíficamente el conflicto que las separa. Decimos esto porque resulta claro que una de las partes en Bosnia ha más que retirado el consentimiento a la presencia de las Naciones Unidas. En realidad, ha ido mucho más lejos, ya que ha caracterizado a las Naciones Unidas de enemigas y ha considerado a los rehenes que tomó como prisioneros de guerra. Lamentamos que a varios días de iniciado este lamentable episodio todavía debamos ocuparnos de él en el párrafo 1 de la parte dispositiva de esta resolución.

Asimismo, nos preocupan las últimas noticias, que dan cuenta de preparativos militares realizados por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina que pueden ser entendidos como una tendencia hacia la renovación e intensificación de los enfrentamientos. Al respecto, también cabe preguntarse si existen posibilidades reales de cumplir el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) de llegarse a confirmar los temores fundados en los hechos que he referido.

Agradecemos a los Estados Miembros y al personal de la Secretaría que han diseñado y elaborado la opción que se prevé mediante esta resolución. Sin duda, han debido evaluar un sinnúmero de factores para arribar a la decisión de crear una capacidad de reacción rápida. Interpretamos que se trata de un compromiso entre las exigencias que impone la realidad del conflicto, por una parte, y los límites funcionales propios de las operaciones de mantenimiento de la paz, por la otra.

Confiamos en que en el proceso de evaluación de todos los factores en juego esta decisión se haya hecho sobre la base de las lecciones de la experiencia reciente del Consejo de Seguridad en este conflicto.

La primera de esas enseñanzas es, a nuestro criterio, que las contradicciones entre el mandato que se asigna a una fuerza de paz y aquello que se le pide que haga en el terreno pueden tener un precio muy alto. En la mayor parte de los casos, tales contradicciones tienen origen en la conducta de las partes en el conflicto. Así, ellas piden o exigen a las fuerzas de paz que realicen actos en exceso del mandato que previamente han consentido, o hasta contrarios a él, y si no ven satisfecha su demanda atribuyen su disgusto a lo que denominan la ineficacia del Consejo, con el consiguiente perjuicio que ello acarrea para la imagen del órgano.

La existencia de estas contradicciones, derivadas de la conducta de las partes, subyace en la esencia de todo conflicto, pero ello no puede significar que este órgano se involucre en tales contradicciones con el riesgo de perder su capacidad de acción y su credibilidad.

Compartimos plenamente lo afirmado por el Secretario General en su último informe sobre la UNPROFOR en cuanto a la necesidad de un relanzamiento e intensificación de nuevas iniciativas políticas en las cuales pueda afirmarse la labor de las fuerzas de paz. Una pretensión contraria —vale decir, buscar resultados en el campo político como consecuencia de la actividad de las fuerzas de paz— no refleja una percepción adecuada del mandato de estas últimas. Es sobre la base de esta reflexión que otorgamos particular importancia a lo establecido en el párrafo 2 de la parte dispositiva de esta resolución.

Esa experiencia reciente también indica que las acciones concretas de la UNPROFOR en cumplimiento de su mandato deben partir de las siguientes premisas.

La voluntad de conciliación de las partes no puede emanar sino de ellas mismas, circunstancia contemplada en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución.

Debemos preservar con el mayor empeño una exacta correspondencia entre el mandato de nuestras fuerzas de paz y las tareas que se les encomiendan. Es en el contexto de esta afirmación que damos particular importancia a la referencia a la imparcialidad de la UNPROFOR.

De las distintas cuestiones que trata la resolución, nuestra delegación asigna particular importancia a la referida al concepto de las zonas seguras. Recordamos que desde hace algún tiempo el Secretario General nos viene realizando sucesivas propuestas en este sentido. Nos presentó dos informes que hasta el momento no hemos analizado. Queda clara la necesidad de asegurar la protección de dichas zonas y sus necesidades humanitarias. La preocupación del Consejo en esta materia se manifiesta claramente en los párrafos 6 y 7 de la parte dispositiva de la resolución que aprobamos, y esperamos que lo allí dispuesto se traduzca en hechos concretos de las partes.

El otro concepto a que deseamos referirnos es el relativo al uso de la fuerza, en especial por parte de la fuerza que representa la capacidad de reacción rápida que se establece mediante esta resolución. Consideramos que el recurso a la fuerza debería limitarse a la autodefensa y ser muy cuidadosamente ejercido, ya que, de lo contrario, se puede cruzar el delicado límite que separa las operaciones de mantenimiento de la paz de aquellas destinadas a la imposición de la paz. La situación creada por el cruce de ese límite es muy difícil de revertir, y esperamos que esta consideración sea particularmente tenida en cuenta por los contingentes que operen en el ámbito de la capacidad de reacción rápida.

Sólo nos queda esperar que, a diferencia de lo ocurrido en ocasiones anteriores, nuestra capacidad de acción no se vea desbordada por la evolución de los acontecimientos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Alemania.

El Gobierno alemán está profundamente preocupado ante el nuevo deterioro de la situación general en Bosnia y Herzegovina. El prolongado estrangulamiento de Sarajevo no puede justificarse bajo ninguna circunstancia. Las noticias más recientes con respecto a la situación que impera en Sarajevo y en torno a ella dan motivo al temor de que en los días venideros se pueda producir una nueva intensificación de las hostilidades. En este contexto, sigue siendo importante no olvidar quién es la víctima y quién el agresor en Bosnia. La Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), una operación de mantenimiento de la paz que la comunidad internacional mantiene con grandes costos y con graves pérdidas de vidas humanas, afronta un entorno cada vez más agresivo y acciones hostiles, en particular a manos de los serbios de Bosnia.

La toma de efectivos de la UNPROFOR como rehenes constituye un acto despreciable. Asimismo, condenamos el prolongado estrangulamiento de Sarajevo y el espeluznante bombardeo de zonas seguras, que en Tuzla llevó en un solo día a la muerte de 71 bosnios, en su mayoría jóvenes.

Apoyamos la continuidad de la presencia de la UNPROFOR en Bosnia. Apoyamos los planes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia y los Países Bajos de fortalecer a la UNPROFOR mediante una capacidad de reacción rápida de hasta 12.500 efectivos adicionales con el fin de ayudar a que la Misión pueda llevar a cabo su mandato humanitario de una manera más eficaz. Por ello, mi delegación ha votado a favor de este texto y se ha sumado a sus patrocinadores. Esta resolución constituye un paso necesario para garantizar que las fuerzas de reacción rápida puedan ser llevadas cuanto antes al teatro de operaciones.

Una UNPROFOR más fuerte estará en mejores condiciones no sólo para defenderse sino también para poder cumplir su mandato y para proteger a la sufriente población civil donde resulte posible. Las partes deben acordar sin más demora una cesación del fuego y una cesación completa de las hostilidades en la República de Bosnia y Herzegovina. No obstante, una presencia más fuerte de la UNPROFOR, e incluso el más pronto logro de una cesación de las hostilidades, no son suficientes. Lo que se necesita es un progreso en la búsqueda de una solución política sobre la base de que, como punto de partida, la parte de los serbios de Bosnia acepte el plan de paz del Grupo de Contacto. Reiteramos nuestro llamamiento a la parte de los serbios de Bosnia a efectos de que abandone su actitud de intransigencia y rechazo, que sólo servirá para prolongar el sufrimiento de la población serbia de Bosnia también. Estamos siguiendo con preocupación los recientes informes de los medios masivos de difusión en el sentido de que el Gobierno y el ejército de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) siguen apoyando a los militares serbios de Bosnia. Las acciones militares no solucionarán el conflicto en Bosnia, sino que sólo servirán para exacerbarlo. Lo que se necesita es una solución política. La presencia continua de la UNPROFOR y su contribución a los esfuer-

zos de la comunidad internacional en favor de la paz han sido invalorables. Apoyamos la continuidad de la presencia de la UNPROFOR en la República de Bosnia y Herzegovina con la firme convicción de que ayudará a lograr las condiciones necesarias sobre el terreno para la celebración de negociaciones políticas genuinas y serias con respecto a un arreglo definitivo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 3.00 horas.